Acta II Sesión 2026
Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Relaciones

Fecha: Miércoles 22 de abril de 2026
Inicio: 16:00 horas
Lugar: Plataforma de videoconferencias "Webex"

Resumen Ejecutivo

La segunda sesión ordinaria del COSOC 2026 se desarrolló con quórum reglamentario y tuvo como eje central la presentación de Carlos Núñez, Jefe de la Unidad de Coordinación Regional (SEGEN CORE) del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien expuso sobre el rol histórico e institucional de dicha unidad, los mecanismos de vinculación entre la cancillería y los territorios subnacionales, el marco legal aplicable a los instrumentos internacionales suscritos por gobiernos regionales y municipios, y el proceso de hermanamiento de ciudades.

La sesión abordó además temas organizativos: la definición de prioridades temáticas para las próximas sesiones del año, la iniciativa de participación juvenil impulsada por la consejera Isidora Riquelme, el avance en la actualización del sitio web del COSOC y el estado del Reglamento en revisión jurídica. Se fijó como fecha de la próxima sesión ordinaria el miércoles 27 de mayo de 2026.

I. Asistentes

Consejeros y consejeras presentes

- Lucio Parada – Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, Presidente del COSOC
- Vania Ramírez – Comisión Nacional de Derechos Humanos Chile-Suecia, Vicepresidente del COSOC
- Bárbara Soledad Silva – Consejo Chileno de Prospectiva y Estrategia
- Eduardo Andrés Carreño Lara – Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile
- Elizabeth Soto Muñoz – Fundación para la Promoción del Desarrollo Sustentable
- Inés Soledad Delfina Carvacho Castro – Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores
- Maximiliano Wladimir Lamatta Martínez – Centro de Residentes Chilenos Arturo Prat
- Isidora Francisca Riquelme Arredondo – Fundación Tremendas

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

- Jefe de la Unidad de Coordinación Regional, SEGEN CORE - Carlos Núñez
- Secretaria Ejecutiva del COSOC - SS Consuelo Klaassen
- Secretaria de Actas del COSOC - TS2 Javiera Figueroa

Consejeros ausentes

- María Alejandra Sepúlveda Peñaranda – Comunidad Mujer
- Cecilia de las Mercedes Valenzuela López – Central Unitaria de Trabajadores
- María José Cumplido Baeza – Fundación Iguales
- Osvaldo Alfonso Ríos Olivares – Salvador Allende Monument in Sydney Incorporated

II. Orden del día

16:00 - 16:02	Apertura de la sesión Presidente del COSOC, Sr. Lucio Parada
16:02 - 16:05	Introducción por parte del Presidente del COSOC, Sr. Lucio Parada.
16:05 - 16:30	Presentación del Coordinador Regional, Secretaría General de Política Exterior, Sr. Carlos Núñez Muñoz. Temas a tratar: ● Funcionamiento de la Coordinación de Regiones ● Vinculación con gobiernos regionales y URAI ● Ejes de trabajo y Programa en Regiones para el 2026
16:30 - 16:50	Observaciones, Preguntas y respuestas por parte de integrantes del COSOC.
16:50- 17:00	Planificación de sesiones para el 2026.
16:55 - 17:00	Cierre: Presidente del COSOC, Sr. Lucio Parada

III. Desarrollo de la sesión

1. Apertura de la sesión y aprobación del acta

El Sr. Lucio Parada dio inicio a la sesión a las 16:05 horas, una vez confirmado el quórum con la incorporación de la consejera Isidora Riquelme. Se dio la bienvenida a todos los participantes.

El presidente sometió a consideración el borrador del acta de la primera sesión 2026, la cual fue valorada como clara y completa. Se plantearon dos puntos de aclaración:

- La Secretaría confirmó que el texto había sido enviado a la División Jurídica del Ministerio para revisión, pero aún no había sido remitido a los consejeros. Se comprometió a enviar una copia al término de la sesión.
- Se aclaró que el número de consejeros representantes del exterior fue aumentado a cuatro en total, dividiendo América en dos segmentos: América del Norte y América del Sur.

El acta fue aprobada sin objeciones.

2. Presentación: Unidad de Coordinación Regional (SEGEN CORE)

El invitado Carlos Núñez, Jefe de la Unidad de Coordinación Regional del Ministerio, realizó una exposición detallada sobre el rol, historia y desafíos de su unidad. A continuación se sintetizan los principales puntos:

Contexto institucional

- El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa son los dos únicos ministerios completamente centralizados en Chile, sin representación territorial mediante Seremis.

- ProChile mantiene oficinas regionales en todas las regiones, pero su mandato es exclusivamente comercial y económico. Esto dejó un vacío de representación en materias no comerciales de política exterior a nivel subnacional.
- Para subsanar esta brecha, se creó la Dirección (hoy Unidad) de Coordinación Regional. Con la Ley 21.080 de modernización del Ministerio (2018), pasó de ser una dirección a una unidad, pero mantiene el mismo volumen de trabajo.
- La unidad cuenta actualmente con cinco funcionarios, habiendo reducido su dotación desde siete por jubilaciones y reubicaciones internas.

Contexto histórico y paradiplomacia

- Históricamente siempre existió vinculación subnacional internacional en Chile (por ejemplo, entre Valparaíso y Mendoza, o entre Coquimbo y San Juan).
- A partir de 1990, con el retorno a la democracia, este proceso se intensificó e institucionalizó. Los gobiernos regionales fueron creados por Ley 19.175 (1992) e instalados en 1993, con un intendente a la cabeza y un consejo regional.
- En la mayor parte de las regiones se crearon comisiones de asuntos internacionales dentro de los consejos regionales, con distintas denominaciones.
- Surgió así el concepto de paradiplomacia: la acción internacional de autoridades subnacionales en paralelo a la diplomacia formal del Estado. Si bien el término no goza de consenso universal, la realidad que describe sí es reconocida.
- Las regiones con mayor dinamismo histórico en este ámbito incluyen Valparaíso, Biobío y Coquimbo. El mismo proceso llegó a los municipios, cuyos alcaldes también buscaron relacionarse con gobiernos locales extranjeros.

Rol y funciones de SEGEN CORE

- La unidad apoya a gobiernos regionales, consejos regionales, concejos municipales y municipios para que sus actividades internacionales sean coherentes con los principios y objetivos de la política exterior de Chile.
- La Ley 21.080 obliga a todos los órganos del Estado, incluyendo gobiernos regionales y municipios, a someter al Ministerio de Relaciones Exteriores todo instrumento internacional antes de su firma. La revisión no versa sobre el fondo ni la forma, sino sobre la coherencia con los principios de la política exterior.
- Los hermanamientos de ciudades son el principal instrumento de cooperación a nivel local. Deben ser promovidos genuinamente por las autoridades municipales y utilizados activamente una vez suscritos.
- La unidad trabaja con las dos asociaciones de municipalidades del país (AChM y MUCh) y con la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (AGORECHI), presidida por el Gobernador de Los Lagos, Gobernador Santana.
- Existen Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI) en cada gobierno regional, consolidadas en un encuentro de intendentes en Punta Arenas el año 2005.
- Existen coordinadores ministeriales en regiones (antes llamados delegados), con presencia histórica en Arica y Punta Arenas por su importancia estratégica. Se anunciaron nuevos nombramientos para los primeros días de mayo de 2026.
- La unidad produce un boletín semestral de difusión visual con registro fotográfico de sus actividades en el territorio. Carlos Núñez ofreció compartir los boletines con el COSOC a través de DIPLANE para su difusión.

- Se realizan anualmente dos Escuelas de Asuntos Internacionales (centro-norte y sur), con seminarios de difusión descentralizados, incluyendo ciudades que no son capitales regionales.

3. Observaciones, preguntas y respuestas

- **Lucio Parada (Presidente del COSOC)**

El presidente consultó quién realiza la revisión de los textos cuando un municipio presenta un convenio al Ministerio, y cuántas personas trabajan en la unidad.

El Sr. Núñez aclaró que la revisión es realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, a partir de los documentos que SEGEN CORE recibe y canaliza. Respecto de la dotación, señaló que actualmente son cinco funcionarios (siendo que comenzó con siete) debido a jubilaciones y reubicaciones internas. Añadió que no entregan modelos de convenios, sino orientaciones sobre estructura, con el fin de que cada institución elabore sus propios textos de manera auténtica.

- **Maximiliano Lamatta (Buenos Aires, Argentina)**

El consejero consultó sobre la posibilidad de que una organización social inicie una gestión de hermanamiento informando a ambos municipios, y compartió la experiencia del Centro de Residentes Chilenos Arturo Prat en la búsqueda de un hermanamiento entre Monte Grande (Partido de Esteban Echeverría, Argentina) y la localidad de Paiwano (Región de Coquimbo, Chile), lugar de nacimiento de Gabriela Mistral, con miras a promover el turismo histórico y cultural para la comunidad chilena en Argentina.

El Sr. Núñez explicó que el proceso debe iniciarse con una carta de intención de la autoridad municipal argentina dirigida a su contraparte en Chile, canalizada a través del consulado correspondiente. Una vez recibida la carta formal, SEGEN CORE toma contacto con el municipio en Chile. Recomendó buscar contrapartes con simetría en tamaño poblacional y características para asegurar asociaciones efectivas y sostenibles.

- **Eduardo Carreño (Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile)**

El consejero compartió hallazgos de una investigación desarrollada en el marco de concursos de DIPLANE: solo el 14–15% del personal de la cancillería estima que el trabajo de las oficinas internacionales regionales está alineado con los intereses de la política exterior de Chile, cifra similar a la percepción desde los propios gobiernos regionales.

Asimismo, consultó sobre el uso práctico de los coordinadores regionales contemplados en la Ley 21.080 desde el año 2018.

El Sr. Núñez reconoció el desafío de aumentar la visibilidad del trabajo internacional regional dentro del Ministerio y precisó que dichos coordinadores existen desde antes del año 2018 (bajo el nombre de delegados) con presencia en Arica y Punta Arenas por razones estratégicas, geopolíticas y por los fenómenos migratorios y de salud transfronteriza de ambas zonas.

- **Soledad Carvacho (Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores)**

La consejera relató su reciente participación en el Foro de Países sobre Desarrollo Sostenible, en el que expuso sobre el ODS 11 (ciudades amigables). A partir de ese espacio, surgió el interés de impulsar un hermanamiento entre una comuna chilena y una de Buenos Aires, en colaboración con un grupo de personas mayores de Argentina. Consultó si el primer paso debería ser contactar al gobernador regional o directamente a un alcalde.

El Sr. Núñez aconsejó focalizar el proyecto en una comuna específica (no en el Gran Santiago como unidad) y buscar una contraparte en Buenos Aires con características similares en cuanto a tamaño y perfil de la población. El proceso se iniciaría con la carta de intención de la autoridad municipal argentina, a través del consulado.

4. Cierre de la sección sobre SEGEN CORE

El Sr. Parada agradeció la presentación del Sr. Núñez y señaló que el tema de hermanamientos generó alto interés entre los consejeros. El Sr. Núñez se ofreció a permanecer disponible para consultas adicionales a través de DIPLANE y se retiró de la sesión.

5. Reflexiones sobre la dirección de la política exterior de Chile

El presidente del COSOC, Sr. Lucio Parada, expresó preocupación ante lo que percibe como cambios recientes en las prioridades del Ministerio, mencionando los siguientes puntos:

- Una orientación creciente hacia la promoción comercial y la búsqueda de inversión extranjera, en detrimento de principios históricos de la política exterior chilena.
- Señales de debilitamiento de la política exterior feminista, área de trabajo de relevancia sostenida en los últimos años.
- La negativa del Ministerio a apoyar una declaración en favor de las comunidades LGBTIQ+ en una reunión de la OEA.
- El anuncio del retiro del apoyo chileno a la candidatura de la ex Presidenta Michelle Bachelet a la Secretaría General de las Naciones Unidas, y la información de prensa sobre la instrucción de un sumario a funcionarios del Ministerio relacionado con ese proceso.

Lucio Parada recalcó que, si bien las relaciones internacionales son prerrogativa exclusiva del Presidente de la República, le genera inquietud el rumbo que estaría tomando el Ministerio respecto a sus principios y tradiciones, y si se está desplazando desde el multilateralismo hacia relaciones bilaterales.

La consejera Vania Ramírez complementó señalando que estas inquietudes habían sido conversadas previamente, e instó a profundizar su tratamiento en próximas sesiones.

6. Planificación estratégica y prioridades temáticas para próximas sesiones

Consuelo Klaassen informó que el proceso de planificación estratégica del Ministerio recién se está iniciando y se finalizará en septiembre de 2026. Sugirió que, en lugar de una sesión genérica sobre planificación, el COSOC invite a las direcciones y divisiones competentes para tratar cada tema de manera específica y sustantiva.

Los temas identificados por el COSOC para abordar en próximas sesiones son:

- Política exterior feminista
- Derechos humanos
- Integración regional
- Ciencia y tecnología
- Chilenos en el exterior
- Agenda 2030

La consejera Bárbara subrayó la importancia de incluir el tema de ciencia y tecnología, dado el rol de Chile en materia de innovación y los desarrollos que podrían proyectarse internacionalmente. Se acordó que se realizará un calendario de sesiones en base a estos intereses.

7. **Iniciativa de participación juvenil**

La consejera Isidora Riquelme retomó una propuesta planteada en sesiones anteriores: la creación de grupos de trabajo con organizaciones juveniles para que contribuyan a las actividades del COSOC. Informó que ha obtenido respuestas positivas de:

- Representantes de carreras de ciencias políticas y estudios internacionales de diversas universidades, tanto de Santiago como de regiones.
- Participantes del Modelo de Naciones Unidas en Chile, con presencia en distintos colegios y universidades.
- Organizaciones juveniles vinculadas a tratados internacionales.

Se propuso desarrollar la iniciativa en formato híbrido (presencial y en línea), considerando la posibilidad de utilizar espacios universitarios como el campus San Joaquín de la PUC, con transmisión simultánea para consejeros en el exterior.

El Sr. Parada respaldó la iniciativa y propuso coordinar los detalles con Javiera Figueroa y Consuelo Klaassen en las próximas semanas. Consuelo Klaassen manifestó la disposición de DIPLANE para apoyar el proceso, señalando que la iniciativa es coherente con los esfuerzos de la dirección en materia de participación.

8. **Actualización del sitio web del COSOC y mecanismos de participación ciudadana**

Lucio Parada solicitó a todos los consejeros completar el envío de su fotografía y enlace institucional para finalizar la sección de perfiles del sitio web del COSOC.

Se abordó también el estado de los mecanismos de participación ciudadana del Ministerio:

- Acceso a información relevante: Se acordó que este eje, contemplado en la norma de participación ciudadana del Ministerio, debería estar visiblemente representado en el sitio del COSOC, con un enlace a la información disponible en la web institucional.
- Consultas ciudadanas: Javiera Figueroa informó que se está reactivando esta herramienta, cuya última edición data del año 2018 (con cerca de 2.000 respuestas). Se enviará un memo a todas las divisiones del Ministerio para identificar temas susceptibles de someter a consulta ciudadana durante 2026, sujeto a la aprobación de la autoridad.

9. **Actualización del Reglamento del COSOC**

Se informó que el borrador del Reglamento del COSOC fue enviado a la División Jurídica del Ministerio para su revisión. Se tiene agendada una primera reunión con el equipo jurídico para la semana siguiente, en la que se conocerán las observaciones y comentarios.

Lucio Parada solicitó recibir el texto consolidado del borrador enviado a la División Jurídica, lo que fue comprometido por la Secretaría Ejecutiva.

10. **Duda sobre Membresía**

Lucio Parada constató que la consejera Cecilia Valenzuela López, de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), aparecía registrada como ausente en el acta de la primera sesión, pero no había recibido invitaciones a ninguna de las sesiones de 2026.

Consuelo Klaassen aclaró que, según la información con que cuenta la Secretaría, la consejera habría presentado su renuncia, por lo que no se le estaría convocando. Comprometió verificar la formalización del proceso de renuncia y actualizar el sitio web del COSOC en consecuencia.

IV. Cierre de la II Sesión 2026

Se fijó fecha para la próxima sesión del COSOC, siendo descartado el día miércoles 20 de mayo por su cercania con el feriado del 21 de mayo. **Por unanimidad, se acordó que la próxima sesión ordinaria se realizará el miércoles 27 de mayo de 2026.**

La consejera Isidora Riquelme informó que enviará información sobre las reuniones con organizaciones juveniles a través del grupo de WhatsApp del COSOC. El Sr. Parada alentó a Maximiliano Lamatta y a Soledad Carvacho a reactivar y continuar sus proyectos de hermanamiento de ciudades.

No habiendo otros puntos que tratar, el presidente declaró finalizada la sesión a las 17:38 horas.